ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3	
Hora: 11:30am	**Fecha: 26 de agosto/2020**
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia técnica
Proceso:	Promoción y prevención – Niñez y Adolescencia
Objetivo:	Realizar revisión de la solicitud de contratación del Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones.2.0) – etapa precontractual

Agenda:

1. Saludo y presentación del objetivo de la reunión a cargo de la Coordinadora de Asistencia Técnica.
2. Socialización de lo avanzado en el proceso de contratación de Generaciones sacúdete
3. Solicitud orientaciones jurídica para continuar con el proceso de contratación programa Generaciones sacúdete, revisión zonas sin propuesta para ofertar (Zona 42 y 45), concepto para remisión nuevas invitación a ofertar.
4. Decisiones y compromisos

Desarrollo:

1. Se inicia la reunión siendo las 11:30 am la cual es presidida por el Dr. Leonardo Andres Chaves Director Regional, se realiza la introducción y presentación del objetivo de la reunión el cual es la revisión del proceso precontractual para la contratación del programa Generaciones Sacúdete.

2. A continuación se realiza Socialización de los aspectos generales de la contratación, proceso adelantado a la fecha y revisión zonas sin propuesta para ofertar (Zona 42 y 45),

El Doctor Leonardo realiza la introducción de la reunión retomando el proceso adelantado frente a la solicitud de contratación de la Direccion de Infancia y Direccion de Adolescencia y Juventud, a continuación por parte de la coordinación de asistencia técnica y enlace de Niñez y adolescencia se socializa la realización de una primera la reunión el día 24 de junio donde se revisó las condiciones de la contratación del programa Generaciones 2.0 Sacúdete de acuerdo con lo mencionado en la invitación publica IP001-2019, se retoma el marco general de la contratación cupos programados, división de los municipios por zonas de atención (Zona 40, Zona 41, Zona 42, Zona 43, Zona 44 y Zona 45) y presupuesto asignado.

Se agrega que las indicaciones para contratación fueron enviadas el día 4 de agosto/2020 por medio de memorando enviado por parte de la Dra. Luisa Velez Directora de infancia (E) y Directora de Adolescencia y Juventud con las orientaciones para la contratación del programa Generaciones Sacúdete y documentos anexos para iniciar el proceso precontractual, con base en dichas orientaciones desde la Direccion Regional Cundinamarca se inicia el proceso de revisión del anexo 2: operadores con manifestación de interés para operar en la regional y con capacidad operativa para contratación 4.5 meses, dando alcance a estas orientaciones el día 8 de agosto/2020 se recibe un correo de la Dra. Tatiana Patricia Gomez de la subdirección de operación para la atención de la Adolescencia y juventud donde se remite el ajuste en el

PÚBLICA

tiempo de atención, el cual se reduce a 4 meses., de acuerdo con esta última orientación el día 14 de agosto/2020 se envían las invitaciones a ofertar por parte de la Direccion regional a los operadores habilitados en la IP001-2019 y con manifestación de interés en ofertar en el departamento de Cundinamarca (de acuerdo con las zonas de manifestación de interés anexo No. 2 correo orientaciones para la contratación), de la siguiente manera:

1. Propuesta No. 90 Fundación Asociación Creando Futuro: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
2. Propuesta No. 99 Fundación tiempo de Juego: Zona 44
3. Propuesta No. 124 Asociación profesionales de Colombia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
4. Propuesta No. 129 Fundación para el Progreso de la Orinoquia: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
5. Propuesta No. 171 corporación Comunidad Inteligente “Corpoci”: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
6. Propuesta No. 195 Fundación Especializada Para La Primera Infancia, Niñez, Juventud Y Familia: Invitación a ofertar Zona 40 y 45
7. Propuesta No. 207 Fundación San Juan Bosco: Invitación a ofertar zona 40
8. Propuesta No. 308 Fundación Social Colombiana CEDAVIDA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 42, 43, 44 y 45
9. Propuesta No. 320 Asociación Cristiana De Jóvenes De Bogota Y Cundinamarca ACJ/YMCA: Invitación a ofertar Zona 40, 41, 43 y 44
10. Propuesta No. 302 Aldeas Infantiles SOS Colombia: Invitación a ofertar Zona 45

El plazo para respuesta de las invitaciones enviadas se venció el día 20 de Agosto de la presente anualidad, de las invitaciones remitidas para ofertar se recibe respuesta de tres operadores manifestando interés en las siguientes zonas: **Asociación De Profesionales De Colombia:** ZONA 44,**Fundación Tiempo De Juego:** ZONA 44,**Asociación Cristiana De Jóvenes Bogota Y Cundinamarca:** ZONA 40, 41, 43 Y 44, en este sentido no se recibe respuesta de todas las invitaciones a ofertar, ni manifestación de interés para las zonas 42 y 45, por lo cual estas zonas quedan desiertas y para las zonas 40, 41 y 43 solo se cuenta con la postulación de un oferente, a continuación se anexa la presentación realizada:



PÚBLICA

GENERACIONES 2.0 SACUDETE

Zona B.O 40		Zona B.O 41		Zona B.O 43		Zona B.O 44	
Municipios CZ La Mesa y CZ Facatativá		Municipios CZ Zipaquirá, CZ Chocontá y CZ Ubate		Municipios CZ Girardot y CZ Fusagasugá		Municipios CZ Soacha y CZ Soacha Centro	
MUNICIPIO	CUPOS	MUNICIPIO	CUPOS	MUNICIPIO	CUPOS	MUNICIPIO	CUPOS
El Rosal	50	Chía	50	Cabrera	50	Soacha	1050
Facatativá	100	Nemocón	100	Fusagasugá	150	Sibaté	50
Madrid	100	Sopó	50	Venecia	50		
Mosquera	100	Tenjo	50	Agua De Dios	100		
Anapoima	50	Zipaquirá	150	Girardot	200		
El Colegio	50	Chocontá	50	Ricaurte	100		
La Mesa	50	Guachetá	50	Tocaima	100		
Quipile	50	Simijaca	50				
Apulo	50	Sutatausa	50				
		Ubaté	100				
Total Cupos 600		Total Cupos 700		Total cupos 750		Total cupos 1100	

De las invitaciones remitidas para ofertar se recibe respuesta de tres operadores manifestando interés en las siguientes zonas:

- **ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA:** ZONA 44
- **FUNDACION TIEMPO DE JUEGO:** ZONA 44
- **ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES BOGOTA Y CUNDINAMARCA:** ZONA 40, 41, 43 Y 44

PÚBLICA

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA				
DATOS GENERALES				
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	ASOCIACION DE PROFESIONALES DE COLOMBIA			
Zona(s) de Interés:	ZONA 44 (SOACHA - SIBATE)			
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE		
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA		
PROPUESTA METODOLÓGICA				
CRITERIOS				
ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 5	
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 5	Se plantea únicamente actividades virtuales y remotas, en lo concerniente a control social no se menciona como se generan los espacios de veeduría ciudadana (guardianes del tesoro) presencial, virtual o remota.
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	NO CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 6-10	Se incluye acciones en el marco del COVID -19, sin embargo no se da contextualización del territorio de las otras problemáticas identificadas y no se incluye la prevención del reclutamiento de acuerdo con la solicitud de priorización de esta problemática para el municipio de Soacha en el anexo técnico
4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 13- 42	Se incluye en varias descripciones regional Boyacá, el cuadro de proyección general de atención esta organizado para 4 meses y 16 días, lo cual no corresponde a la invitación a ofertar con 3 meses de atención, proponen 3 semanas para alistamiento, el talento humano descrito no corresponde a los 1100 cupos de la zona de manifestación de interés
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 24	
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 24 - 25	
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	PROPUESTA METODOLOGICA FOLIO 23	Es necesario ampliar la metodología para identificación de problemáticas, solo se describe la realización del diagnostico, priorización de casos y seguimiento telefónico, no es claro el esquema de seguimiento a los riesgos identificados en el proceso o a la activación de rutas en caso de requerirse.

VALORES TECNICOS AGREGADOS

- En la postulación que realiza ofrece el 6% del valor del contrato que se firme en valores técnicos agregados, incluyendo los siguientes ítems
  - Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.
  - Actividades de movilización social relacionada con temáticas específicas de prevención
  - Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA				
DATOS GENERALES				
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES BOGOTA Y CUNDINAMARCA ACJ/YMCA			
Zona(s) de Interés:	ZONA 40, ZONA 41, ZONA 43 Y ZONA 44			
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE		
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA		
PROPUESTA METODOLÓGICA				
CRITERIOS				
ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	No se incluye objetivo frente al ejercicio de control social Guardianes del tesoro
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 2 - 5	

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5 -18 Anexo No. 1 Descripción de la propuesta folio 1 y 2	Se cuenta con descripción de las acciones plasmadas en el esquema de atención, se sugiere ahondar en atención desde la virtualidad y estrategias remotas, se debe tener en cuenta el marco del acceso a las TICS en los municipios donde se realizara la atención. Es necesario incluir los indicadores de medición de cumplimiento de la propuesta metodológica
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 11-12	
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 12 - 13	se debe ampliar la información en la forma de reunión de los comités desde las restricciones COVID -19
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 14 .- 18	Es necesario ampliar la ruta a seguir en el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados.

VALORES TECNICOS AGREGADOS

- En la postulación que realiza para operar las zonas ofrece el 2,7% en valores técnicos agregados, incluyendo los siguientes ítems
  - Dotación adicional para los centros de interés.
  - Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.
  - Actividades de movilización social relacionada con temáticas específicas de prevención
  - Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.
  - Se ofrece 5 días mas de atención a los beneficiarios del programa
  - se oferta para la zona 44 10% mas del gramaje en el pan – torta
  - Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		
DATOS GENERALES		
NOMBRE ENTIDAD A EVALUAR	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	
Zona(s) de Interés:		
ZONA 44		
Evaluadores:	ÁREA	NOMBRE
	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	YULY ANDREA HORTUA SALDAÑA

PROPUESTA METODOLÓGICA

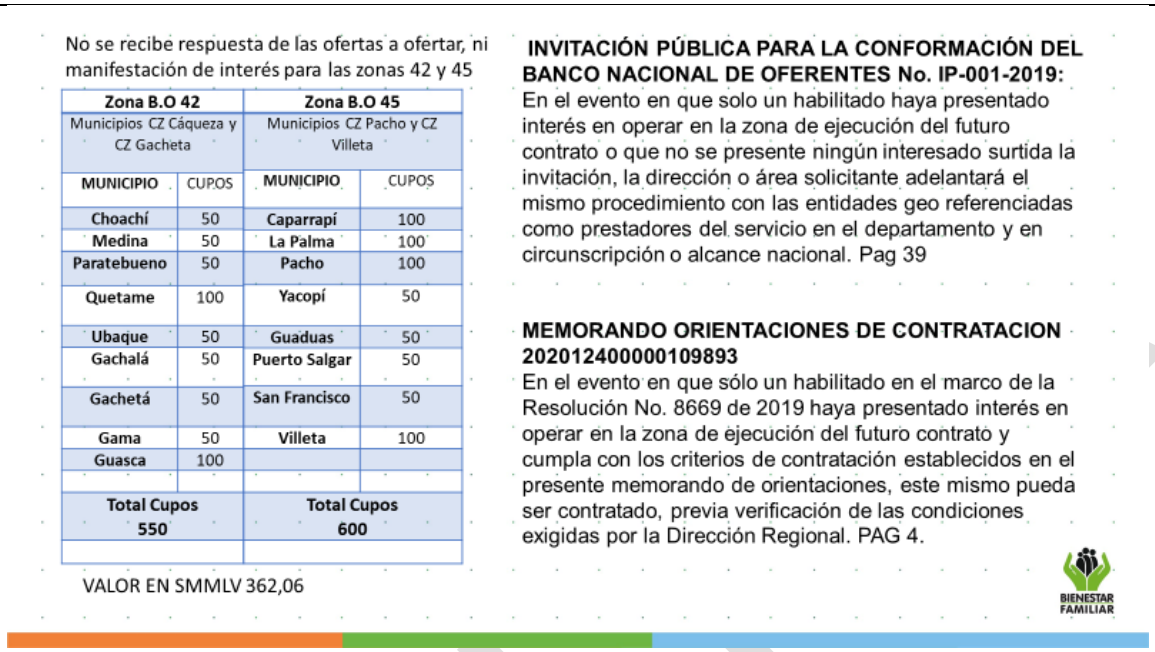
CRITERIOS

ITEM	ITEMS DE LA HABILITACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE	NO. FOLIO	OBSERVACIÓN
1	El objetivo general muestra relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE PARCIALMENTE	Propuesta metodológica Folio 1	el objetivo general es el mismo del Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0) no se ajusta a la propuesta especifica del operador ni expresa el tipo de atención de acuerdo a la declaratoria de emergencia COVID -19
2	Los objetivos específicos muestran relación con el proceso que se va a desarrollar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1	Se debe ampliar las acciones específicas en el marco del COVID-19, se relacionan solo con el manual operativo del programa.
3	La propuesta contiene muestra el contexto del territorio donde se pretende brindar la atención, con las disposiciones en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 1 -5	Se incluye descripción del contexto de los municipios, pero no se abordan las disposiciones y afectaciones a causa del COVID-19
4	En la propuesta se evidencia el desarrollo de acciones plasmadas de la propuesta metodológica inicial (propuesta con la cual se habilitó) según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19: 1.Esquema de trabajo a desarrollar con niñas, niños y adolescentes 2. Esquema de trabajo a desarrollar con las familias 3. Propuesta de las posibles actividades a realizar para el cierre según el tipo de atención.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5 -12	Desarrollo de metodologías propias y plataformas con contenido didactico, trabajadas con anterioridad en el municipio, seguimiento por redes sociales
5	La propuesta presenta las estrategias para realizar las acciones de coordinación y articulación de acuerdo con la situación actual en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodologica Folio 12	Es limitada la descripción de estrategias de articulación interinstitucional
6	La propuesta plantea los mecanismos para realizar los procesos de participación y control social, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 12	
7	La propuesta evidencia la metodología a utilizar para la identificación de las problemáticas a abordar, el desarrollo de las acciones de prevención y la identificación de riesgos en las niñas, niños, adolescentes y sus familias junto con el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados en el proceso, según el tipo de atención en el marco de la declaratoria de emergencia COVID-19.	CUMPLE	Propuesta metodológica Folio 5	se menciona de manera superficial como se abordaran las problemáticas en el desarrollo de las acciones de prevención, es necesario ampliar la ruta a seguir en el esquema de seguimiento de acuerdo con los riesgos identificados.

VALORES TECNICOS AGREGADOS

- En la postulación que realiza para operar las zonas ofrece el 2% en valores técnicos agregados, incluyendo los siguientes ítems
  - Dotación adicional para los centros de interés.
  - Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.
  - Actividades de movilización social relacionada con temáticas específicas de prevención
  - Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.
  - Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa.
  - Mejora en el componente nutricional.
  - Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)
  - Descuento sobre el valor del costo cupo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



No se recibe respuesta de las ofertas a ofertar, ni manifestación de interés para las zonas 42 y 45

Zona B.O 42		Zona B.O 45	
Municipios CZ Cáqueza y CZ Gacheta		Municipios CZ Pacho y CZ Villeta	
MUNICIPIO	CUPOS	MUNICIPIO	CUPOS
Choachí	50	Caparrapí	100
Medina	50	La Palma	100
Paratebueno	50	Pacho	100
Quetame	100	Yacopí	50
Ubaque	50	Guaduas	50
Gachalá	50	Puerto Salgar	50
Gachetá	50	San Francisco	50
Gama	50	Villeta	100
Guasca	100		
Total Cupos 550		Total Cupos 600	

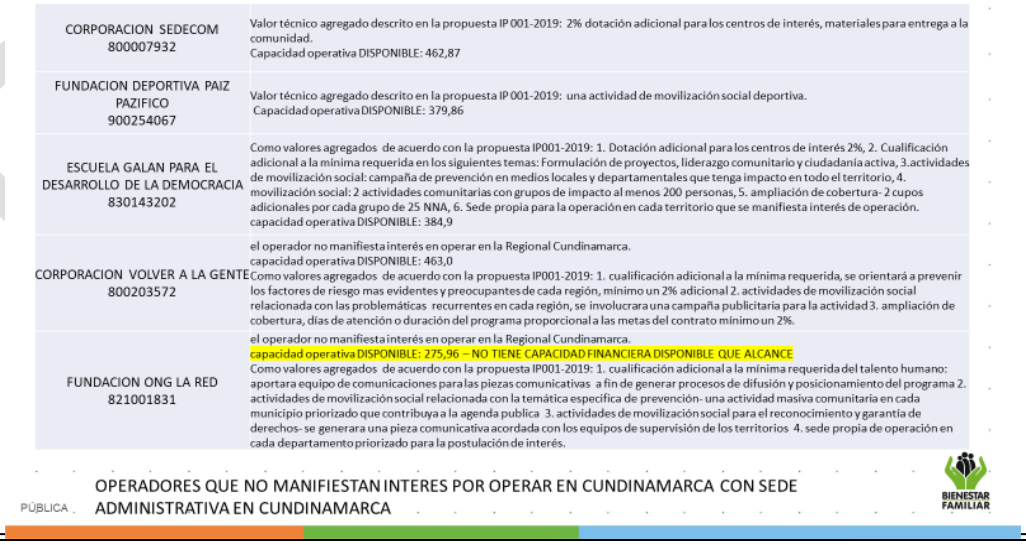
VALOR EN SMMLV 362,06

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP-001-2019:
En el evento en que solo un habilitado haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato o que no se presente ningún interesado surtida la invitación, la dirección o área solicitante adelantará el mismo procedimiento con las entidades geo referenciadas como prestadores del servicio en el departamento y en circunscripción o alcance nacional. Pag 39

MEMORANDO ORIENTACIONES DE CONTRATACION 20201240000109893
En el evento en que sólo un habilitado en el marco de la Resolución No. 8669 de 2019 haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato y cumpla con los criterios de contratación establecidos en el presente memorando de orientaciones, este mismo pueda ser contratado, previa verificación de las condiciones exigidas por la Dirección Regional. PAG 4.

BIENESTAR FAMILIAR

Agregado a lo anterior se revisa las orientaciones para dar continuidad al proceso de contratación y surtir el debido proceso para él envió de invitaciones a ofertar en las zonas desiertas, se da lectura de lo mencionado en la Invitación Pública Para La Conformación Del Banco Nacional De Oferentes No. IP-001-2019 *"En el evento en que solo un habilitado haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato o que no se presente ningún interesado surtida la invitación, la dirección o área solicitante adelantará el mismo procedimiento con las entidades geo referenciadas como prestadores del servicio en el departamento y en circunscripción o alcance nacional" Pag 39,* en ese sentido se revisan los operadores que se encuentran ubicados en el departamento que no presentaron manifestación de interés para ofertar.



CORPORACION SEDECOM 800007932	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: 2% dotación adicional para los centros de interés, materiales para entrega a la comunidad. Capacidad operativa DISPONIBLE: 462,87
FUNDACION DEPORTIVA PAIZ PAZIFICO 900254067	Valor técnico agregado descrito en la propuesta IP 001-2019: una actividad de movilización social deportiva. Capacidad operativa DISPONIBLE: 379,86
ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA 830143202	Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. Dotación adicional para los centros de interés 2%, 2. Cualificación adicional a la mínima requerida en los siguientes temas: Formulación de proyectos, liderazgo comunitario y ciudadanía activa, 3.actividades de movilización social: campaña de prevención en medios locales y departamentales que tenga impacto en todo el territorio, 4. movilización social: 2 actividades comunitarias con grupos de impacto al menos 200 personas, 5. ampliación de cobertura- 2 cupos adicionales por cada grupo de 25 NNA, 6. Sede propia para la operación en cada territorio que se manifiesta interés de operación. capacidad operativa DISPONIBLE: 384,9
CORPORACION VOLVER A LA GENTE 800203572	el operador no manifiesta interés en operar en la Regional Cundinamarca. capacidad operativa DISPONIBLE: 463,0 Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. cualificación adicional a la mínima requerida, se orientará a prevenir los factores de riesgo mas evidentes y preocupantes de cada región, mínimo un 2% adicional 2. actividades de movilización social relacionada con las problemáticas recurrentes en cada región, se involucrara una campaña publicitaria para la actividad 3. ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa proporcional a las metas del contrato mínimo un 2%.
FUNDACION ONG LA RED 821001831	el operador no manifiesta interés en operar en la Regional Cundinamarca. capacidad operativa DISPONIBLE: 275,96 – NO TIENE CAPACIDAD FINANCIERA DISPONIBLE QUE ALCANCE Como valores agregados de acuerdo con la propuesta IP001-2019: 1. cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano: aportara equipo de comunicaciones para las piezas comunicativas a fin de generar procesos de difusión y posicionamiento del programa 2. actividades de movilización social relacionada con la temática especifica de prevención- una actividad masiva comunitaria en cada municipio priorizado que contribuya a la agenda publica 3. actividades de movilización social para el reconocimiento y garantía de derechos- se generara una pieza comunicativa acordada con los equipos de supervisión de los territorios 4. sede propia de operación en cada departamento priorizado para la postulación de interés.

PÚBLICA OPERADORES QUE NO MANIFIESTAN INTERES POR OPERAR EN CUNDINAMARCA CON SEDE ADMINISTRATIVA EN CUNDINAMARCA

BIENESTAR FAMILIAR

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De los cinco operadores ubicados en el departamento de Cundinamarca el oferente Fundación ONG La Red no cuenta capacidad operativa para la operación de las dos zonas, puesto que en la revisión adelantada de la matriz remitida por la Direccion de Adolescencia y Juventud la capacidad financiera residual es de 275,96 SMMLV y el valor de las zonas que no cuentan con ofertas para operación es de 362,06, sin embargo se puede remitir invitación para una zona.

3. Solicitud orientaciones jurídica para continuar con el proceso de contratación programa Generaciones sacúdete, revisión zonas sin propuesta para ofertar (Zona 42 y 45), concepto para remisión nuevas invitación a ofertar.

La Dra. Ana Liliana Camacho Coordinadora de asistencia técnica en atención a las indicaciones de la Direccion Regional y de la IP001- 2019 la cual define el proceso para escoger los operadores para la ejecución del programa Generaciones Sacúdete y el memorando de orientaciones de contratación, remitió de manera previa un correo a la coordinadora del área Jurídica Dra. Ivonne Morales y a la Dra. Clara Jimenez abogada de la Direccion regional con la información del proceso adelantado a la fecha, las instrucciones remitidas desde la Direccion de Infancia y Direccion de Adolescencia y Juventud y algunas inquietudes que surgen de la reunión realizada el día 21 de agosto/2020 solicitando un concepto jurídico, importante para continuar con el proceso precontractual que se adelanta para la contratación en mención, las inquietudes que se elevan para el concepto jurídico son:

"1. Acorde al memorando de orientaciones, ¿es viable remitir la invitación a ofertar para todas las zonas, aunque fueron recepcionadas tres ofertas para la zona 44 y una para las zonas 40, 41 y 43, o se debe contratar con las ofertas que ya han llegado y adelantar las nuevas invitaciones a ofertar solo en las zonas que no cuentan con manifestación de interés?"

Como introducción a la respuesta el doctor Leonardo especifica que para la Direccion regional es importante incluir el concepto jurídico que se proporcionará en la respuesta para dar soporte al proceso vinculando el área jurídica en todo el asunto adelantado y fortaleciendo el aporte para la toma de decisiones en la etapa de planeación precontractual que se adelanta.

Frente a lo consultado la Dra. Ivonne Andrea Morales coordinadora del Grupo jurídico de la Regional Cundinamarca menciona que en relación a esta pregunta se sugiere remitir las invitaciones solamente para la operación de las zonas que no se recibieron manifestación de interés para operar "zonas desiertas" (Zona 42 y 45), y con operadores que se encuentren en la región de manera inicial, esto en razón de que se recibieron respuesta de los operadores habilitados en las otras zonas, y el manual de contratación vigente menciona que se puede adelantar el proceso de verificación de las propuestas recibidas y adelantar la contratación de estas zonas y por otro parte remitir nuevas invitaciones a ofertar, la Dra Clara Jimenez agrega que es importante que no se remita invitación nuevamente para las zonas que cuentan con respuesta, puesto que ya se cuenta con manifestación de interés y estos operadores están habilidades en la IP001-2019.

Siguiendo en la deliberación frente al tema la Dra. Ivonne menciona que se puede incluir los operadores a los cuales no se envió invitación inicial para estas zonas (42 y45) puesto que no manifestaron de manera inicial para la constitución del BNO interés de operación y están ubicados en el departamento, incluso a los que respondieron a las invitaciones para otras zonas enviadas inicialmente, se agrega que en caso de

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

no recibir ninguna respuesta ni manifestación o interés para la operación de las zonas, se debe extender la invitación abriendo al nivel nacional con los oferentes habilitados en la IP001-2019.

La coordinadora de asistencia técnica menciona que el memorando de orientaciones refiere en el numeral 2.1.2 Selección de entidades habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes, literal a *"Se deberá enviar invitación a los habilitados en la zona en que se ejecutará el contrato y en caso de no recibir ninguna manifestación de interés por los operadores habilitados para las respectivas zonas, deberá remitir invitación a las entidades habilitadas que tengan la geo-referenciación departamental y nacional"* , así las cosas y en atención a lo previsto en el memorando se hará necesario y se recomienda extender invitación en primera instancia a los oferentes ubicados a nivel departamental y como ultima instancia a nivel nacional, en aras de principios de igual y transparencia se remitirá a todos los ubicados en el departamento, agregado a esto y previendo que no se presente ninguna invitación a ofertar de acuerdo con el memorando de recomendaciones para esta contratación se extenderá la invitación a ofertar a nivel nacional.

En lo referente a las manifestaciones de interés recibidas el mencionado memorando de orientaciones de contratación en el numeral 2.1 nota 2 menciona*: "En el evento en que sólo un habilitado en el marco de la Resolución No. 8669 de 2019 haya presentado interés en operar en la zona de ejecución del futuro contrato y cumpla con los criterios de contratación establecidos en el presente memorando de orientaciones, este mismo pueda ser contratado, previa verificación de las condiciones exigidas por la Dirección Regional"* , en ese sentido se remitirá la ficha técnica a la Direccion Nacional para continuar con la revisión de las respuestas recibidas de las invitaciones a ofertar y adelantar la contratación de las zonas.

Es relevante mencionar que se suscribe la presente acta con las recomendaciones dadas desde el área jurídica y de asistencia técnica, lo cual genera garantías para un proceso transparente, se agrega también en este punto que no hay limitaciones o restricciones dentro del manual de contratación para la emisión de las nuevas invitaciones a ofertar y continuar la contratación de las demás zonas.

La segunda pregunta enviada para consulta es *"Para él envió de las invitaciones a ofertar, ¿es viable incluir a las entidades a las cuales ya se envió invitación pero que no se informó de las zonas 42 y 45, puesto que en su manifestación de interés por ofertar de manera inicial en el Banco Nacional de Oferentes no incluyeron dichas zonas?",* frente a esto la Dra. Clara menciona que si se pueden enviar puesto que están ubicadas en el departamento y están incluidas en las instrucciones del memorando.

En virtud de lo descrito se define que se continuará la evaluación de las manifestaciones de interés para operar en las zonas 40, 41, 43 y 44 y envió del anexo 4 "ficha técnica para la contratación" a la Direccion de Infancia y Direccion de Adolescencia y juventud, a fin de que se pueda verificar la capacidad operativa residual de los oferentes y se pueda realizar el comité de contratación de la oferta para las zonas descritas.

4. Decisiones y compromisos:

De manera unánime los reunidos conceptúan favorable envió de ficha técnica para contratación a la Dirección de infancia y Direccion de Adolescencia y juventud, para posteriormente realizar el comité de contratación para adelantar la contratación con las zonas que recibieron manifestación de interés par ofertar, se proyecta comité de contratación el viernes y suscribir contratos, de otro lado se enviaran las

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

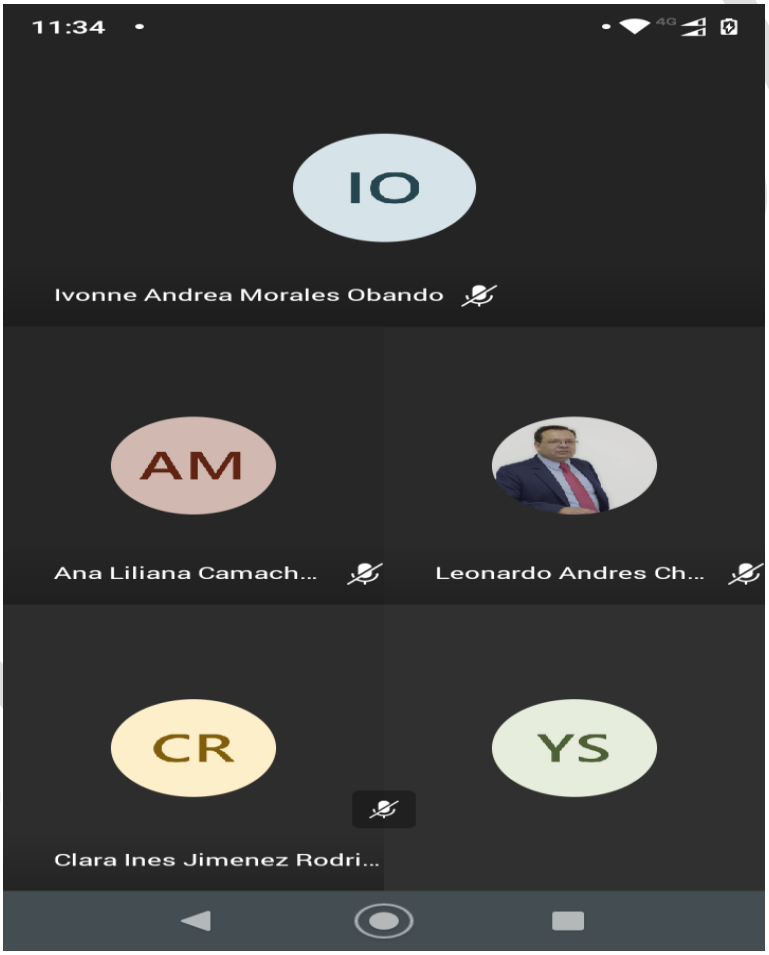
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

nuevas invitaciones a ofertar para las zonas sin manifestación de interés (Zona 42 y 45), para el día martes se proyecta que se analizará los resultados para envío de ficha técnica a Dirección de infancia y Direccion de Adolescencia y juventud.

Frente a la contratación de la Estrategia de Prevención de Riesgos específicos AMAS/EPRE se enviarán las nuevas invitaciones para presentar propuesta en prevención de reclutamiento, puesto que no se recibió respuesta de las enviadas de manera inicial.

Se conto con la participación de 5 personas.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envió invitaciones a ofertar zonas declaradas desiertas por no recibir manifestación de interés de manera inicial (Zona 42 y 45), operadores ubicados en el departamento.	Dirección Regional	26 agosto/2020

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

envió ficha técnica sacúdete (Generaciones 2.0)	Coordinación de Asistencia técnica	26 agosto/2020

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Leonardo Andrés Chaves	Director Regional	ICBF Regional de Cundinamarca	
Ana Liliana Camacho	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF Regional de Cundinamarca	
Ivonne Andres Morales Obando	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Regional de Cundinamarca	
Clara Inés Jimenez	Abogada Direccion Regional	ICBF Regional Cundinamarca	
Yuly Andrea Hortua	Enlace de Niñez y Adolescencia	ICBF Regional Cundinamarca	Yuly Andrea Hortua
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA